

LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 19 de febrero del 2020, las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Especial para el Caso Iguala de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, presentaron la Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, expresamos nuestra preocupación por los hechos ocurridos en Mactumatzá, Chiapas, el pasado 16 de febrero del presente año en contra de la “Caravana Sur en Busca de los 43”, y exhorta a los involucrados a recobrar el estado de derecho y establecer la armonía para garantizar la libre manifestación en dicha entidad, en los siguientes términos:

“Los integrantes de la Comisión Especial para el Caso Iguala reprobamos los hechos ocurridos el pasado 16 de febrero en Mactumatzá, Chiapas; como cada año, después de la pérdida de sus seres queridos, los padres de los 43 realizan la Caravana Sur en Busca de los 43, movilizaciones que simbolizan el estado de lucha permanente que obliga a los padres porque a la fecha no ha sido resuelta su búsqueda por la verdad. Dicha movilización inició en Chiapas, lugar en el que el cuerpo policiaco agredió a la Caravana, abusando de su poder, y dejando como saldo jóvenes, madres y hasta niños heridos de gravedad; en las últimas horas ha habido diversos reportes acerca de lo sucedido, autoridades de distintos órdenes de gobierno se han expresado en contra de lo ocurrido, por nuestra parte, los integrantes de la Comisión consideramos inaudito e imperdonable el que agentes policiacos abusen de su poder y agradan a ciudadanos durante el desarrollo de su derecho a la libre expresión. Expresamos nuestra preocupación por el hecho que se haya optado por la fuerza en lugar del diálogo, y exigimos, se encuentren a los agentes policiacos culpables del suceso, y se les castigue con severidad, así como cualquier otra autoridad que estuviese involucrada en la orden.”

Nuestras atribuciones como Comisión Especial van focalizadas a coadyuvar en la investigación del caso de septiembre de 2014, no obstante, fallaríamos como representantes, como humanos solidarios, como seres que exigen y luchan por justicia si nos quedamos de brazos cruzados.

Esto es un llamado a todos nuestros compañeros integrantes de esta Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero; es un llamado de apoyo, un llamado de solidaridad, un llamado que exige responsables, uno indignado, uno que no permitirá más injusticias, un llamado Guerrerense que está harto de acciones de este tipo que denigran la libertad humana, esto es el México del cambio, uno, que no se verá realizado jamás si no existe unión entre todos los órganos de gobierno para exigir responsables, la severidad del castigo debe de estar a la altura de lo ocurrido, solo ahí encontraremos justicia.

No demos oportunidad a la impunidad, no demos pie a la represión, exijamos rendición de cuentas; de momento ya se ha brindado ayuda a los afectados, prosigamos con esa vía, el Gobierno del Estado ya se ha solidarizado con los padres afectados, como órgano legislativo del estado no podemos hacer caso omiso ante la brutal represión; por ello, en atención a nuestras facultades, es momento de usar las facultades de este órgano colegiado en atención a las víctimas de los sucesos, en atención a los padres, a nuestros paisanos, a guerrerense, en atención a la justicia, en atención a México”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 19 de febrero del 2020, la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Especial para el Caso Iguala de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ARTÍCULO PRIMERO.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, expresamos nuestra preocupación por los hechos ocurridos en Mactumatzá, Chiapas, el pasado 16 de febrero del presente año en contra de la “Caravana Sur en Busca de los 43”, y exhorta a los involucrados a recobrar el estado de derecho y establecer la armonía para garantizar la libre manifestación en dicha entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO. La Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto al federalismo mexicano y a las esferas de competencia, exhorta a las Autoridades competentes del Estado de Chiapas, para que en el marco de sus atribuciones constitucionales, se lleven a cabo las investigaciones y protocolos correspondientes, con la finalidad de deslindar responsabilidades y emitir las sanciones correspondientes a que haya lugar, con motivo del desalojo que fueron objeto los integrantes de la “Caravana Sur en Busca de los 43”.

TRANSITORIOS

PRIMERO: El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO: Remítase el presente Punto de Acuerdo a los Titulares de los Poderes Ejecutivos Federal y del Estado de Chiapas, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

TERCERO: Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal Web del Congreso del Estado, para su conocimiento general.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil veinte.

DIPUTADO PRESIDENTE

ALBERTO CATALÁN BASTIDA

DIPUTADA SECRETARIA

PERLA XÓCHITL GARCÍA SILVA

DIPUTADO SECRETARIO

OLAGUER HERNÁNDEZ FLORES

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EXPRESAMOS NUESTRA PREOCUPACIÓN POR LOS HECHOS OCURRIDOS EN MACTUMATZÁ, CHIAPAS, EL PASADO 16 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO EN CONTRA DE LA "CARAVANA SUR EN BUSCA DE LOS 43", Y EXHORTA A LOS INVOLUCRADOS A RECOBRAR EL ESTADO DE DERECHO Y ESTABLECER LA ARMONÍA PARA GARANTIZAR LA LIBRE MANIFESTACIÓN EN DICHA ENTIDAD.)